MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES DIPUTADA FEDERAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA EFECTIVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA INTEGRAL QUE ATIENDA LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PRESENTAN LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y COMUNITARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Quien suscribe, María Luisa Beltrán Reyes, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

Considerandos

La desigualdad ha sido un tema ampliamente abordado por distintos pensadores a lo largo de la historia. De forma recurrente, los seres humanos han tratado de explicar por qué algunos grupos humanos viven en condiciones más favorables que las que experimentan otros. Entre los distintos tipos de desigualdad, la educativa ocupa un lugar particularmente importante en este debate¹.

De acuerdo con José Lenin, la desigualdad educativa se da cuando existe la exclusión de algunos, sean individuos o colectivos, la falta de acceso a las oportunidades educativas, así como de la permanencia y el éxito en el sistema escolar.

El mismo autor menciona que México es un país altamente desigual en materia educativa; en su opinión, el imponer modelos uniformes de educación que no consideran las diferentes realidades de México, reproduce y acrecienta dichas desigualdades. Considera, además, a la pobreza como una variable fundamental que afecta el acceso a la escuela, la permanencia, la transición, el aprendizaje y la utilidad de dichos aprendizajes. Apunta también que en México se ha dado prioridad a incrementar la cobertura educativa y se ha dejado en un segundo plano el incrementar su calidad.

La cobertura casi universal de la educación básica, que en el caso de México se refiere, sobre todo, a la población de alumnos de entre 6 y 12 años, contrasta con los resultados diferenciados que obtienen los alumnos de distintas modalidades escolares y de distintos estratos socioeconómicos en las pruebas como PISA, así

¹Lenin, J. (2013). La desigualdad de la educación en México, 1990-2010: el caso de las entidades federativas. 03/07/2018, de REDIE Sitio web: https://redie.uabc.mx/redie/article/view/441/605

MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES DIPUTADA FEDERAL



como con los crecientes niveles de marginación y los persistentes índices de desigualdad en el país.

En México existen dos grandes retos que el Sistema Educativo no ha podido converger, por un lado, el avance de la cobertura educativa básica y de la escolaridad de la población, y por el otro, la desigual distribución de los aprendizajes que son producto de la gran desigualdad social y económica en la que la mayoría de los países en vías de desarrollo reproducen de generación en generación.

Estos hechos constituyen una paradoja bajo la que se revela que las sociedades pueden avanzar en el acceso a la educación sin que eso signifique un avance en la igualdad social ni en el acceso a los aprendizajes².

La educación es un importante motor del desarrollo, así como uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Si bien se han registrado avances notables durante la última década, unos 260 millones de niños aún no asisten a la escuela primaria ni secundaria, y 250 millones de todo el mundo no saben leer ni escribir, aunque muchos de ellos han ido a la escuela³.

El panorama mexicano no es distinto al mundial, pues de acuerdo con datos del último informe presentado por el INEE, uno de cada cinco niños de tres a cinco años y uno de cada cuatro de 15 a 17 años no asisten a la escuela.

Por otro lado, este mismo organismo ha señalado constantemente que la desigualdad educativa a la que se enfrentan los educandos afecta principalmente a dos de las modalidades educativas, siendo estas la indígena y la comunitaria, pues de acuerdo con datos del INEE en su informe 2017 "La educación obligatoria en México", uno de los principales problemas de estas dos modalidades educativas es la falta de materiales educativos.

En el caso de la educación indígena, destaca la ausencia de materiales en todas las lenguas, y en caso de existir, en su mayoría se encuentran desactualizados o están fuera de contexto, e incluso en muchas ocasiones su distribución no es oportuna.

Aunado a lo anterior en ambas modalidades educativas la falta de docentes y la poca capacitación que se les brinda perpetúan más la problemática debido a que muchos de los maestros no cuentan con la formación para hacer uso de los recursos materiales que existen en idioma español.

² Tapia, L. (2016). Desigualdad educativa y desigualdad social en México. 04/07/2018, de SCielo Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000100032

³ Banco Mundial. (2017). Educación. 18/06/2018, de Banco Mundial Sitio web:

MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES DIPUTADA FEDERAL



Si bien se han implementado una serie de estrategias para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con educación de calidad, se han perpetrado las desigualdades entre los mismos. Hace un año la Senadora Andrea García García solicito garantizar la traducción de libros de educación preescolar, primaria y secundaria, así como el abasto suficiente de estos materiales, sin embargo, a la fecha esta es una realidad alejada.

En este punto es importante resaltar que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 había casi siete millones 382 mil 785 hablantes de lenguas indígenas, lo que representa el 6.5 por ciento de la población total del país y 45.3 por ciento de la población hablante de lenguas indígenas tiene entre 3 y 30 años; y 24.9 por ciento, entre 15 y 29 años.

Ahora bien, en el caso de la educación básica que se le brinda a la población que vive en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y educativo en el país se creó la Educación Comunitaria impartida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

A diferencia de la Educación Indígena, esta modalidad educativa es brindada por medio de Líderes para la Educación Comunitaria, quienes son jóvenes de entre 16 y 29 años que, durante uno o dos ciclos escolares, realizan un servicio social educativo, impartiendo clases a niños y niñas de nivel preescolar o primaria en pequeñas comunidades rurales o indígenas, y en campamentos agrícolas, en escuelas multigrado.

Al igual que la educación indígena, la educación comunitaria presenta rezago en cuanto a la entrega de materiales didácticos, pero se le suma otras carencias básicas que resaltan el problema pues de acuerdo con datos del INEE en 2015 56% de las escuelas indígenas multigrado y 44% de las primarias comunitarias no contaban con tazas sanitarias para uso exclusivo de los estudiantes. De la misma forma más de la mitad de las escuelas indígenas y comunitarias no tenían agua todos los días de la semana, y 12% de las escuelas indígenas multigrado y 42% de las escuelas comunitarias carecían de energía eléctrica.

La Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje encontró que 57% de las escuelas del país no tiene computadoras para uso de los alumnos; este porcentaje aumenta hasta 93% entre las comunitarias, y es superior a 60% en las indígenas y las generales multigrado⁴.

Es preocupante saber que desde el momento de ingresar a la primaria ya hay quienes están en situación de desventaja respecto de sus aprendizajes,

MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES DIPUTADA FEDERAL



particularmente entre los que acuden a escuelas comunitarias y rurales públicas, las cuales atienden a poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Un compromiso por parte del Estado es asegurar una educación de calidad e inclusiva en condiciones de equidad, por ello, tal como lo menciona el INEE, resulta necesario crear estrategias que garantice el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que diseñe e implemente una efectiva estrategia de política integral que atienda las brechas de desigualdad que presentan la educación indígena y comunitaria en el Sistema Educativo Nacional.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a de 17 de julio de 2018

Massa Cosa Bactana

Fuentes de consulta

H. Cámara de Diputados. (2018). Ley General de Educación. 20/06/2018, de H. Cámara de Diputados Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf

INEE. (2017). La educación obligatoria en México. 18/06/2018, de INEE Sitio web:

http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/242/P1I242.pdf

CONAFE. (2018). Educación Comunitaria. 05/07/2018, de CONAFE Sitio web: https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-comunitaria-del-conafe

CONAFE. (2018). Líder para la Educación Comunitaria. 05/07/2018, de CONAFE Sitio web: https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/participa-como-lider-para-la-educacion-comunitaria